REPÚBLICA DE COLOMBIA



Funza (Cundinamarca), 18 de agosto de 2023

Radicado No. 2022-00165

- 1. Téngase en cuenta que el extremo actor desiste de continuar la presente ejecución respecto del demandado Hernando Mora Gil.
- 2. Téngase en cuenta que se notificó personalmente al demandado Mario Sánchez Ramírez, secretaría contabilice el término respectivo. (archivo digital No. 35)

Notifíquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ